MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	332650
Número de orden de compra a modificar:	92270

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Transporte

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-08-23 18:17:11

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
86020	SEGMENTO 26	CDP-2379	CDP	2379

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	tra01--TES-R11-NS1-V4041-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Buses De 30 pasajeros a 39 pasajeros _ 34	34.0	Hora	40940353.58	CDP-2379	1391972021.72

2	tra01--TES-R11-NS1-V4044-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Busetas _ 9	9.0	Hora	24640027.72	CDP-2379	221760249.48
3	tra01--TES-R11-NS1-V4040-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Microbuses _ 2	2.0	Hora	190935918.36	CDP-2379	381871836.72
4	tra01--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-2379	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra01--TES-R11-NS1-V4041-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Buses De 30 pasajeros a 39 pasajeros _ 34	34.00	Hora	47211986.74	CDP-2379	1605207549.16
Editado	2	tra01--TES-R11-NS1-V4044-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Busetas _ 9	9.00	Hora	37839330.66	CDP-2379	340553975.94
Editado	3	tra01--TES-R11-NS1-V4040-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Microbuses _ 2	2.00	Hora	24921291.41	CDP-2379	49842582.82

Detalle o justificación de la aclaración

La Secretaria de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permite el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, se hace necesario realizar la modificación, distribución de la orden de compra en cada una de las tipologías contratadas tal y como se describe en el documento anexo con numero de radicado S-2022-269430 y con aceptación del proveedor a través de correo electrónico del día 23 de agosto del 2022

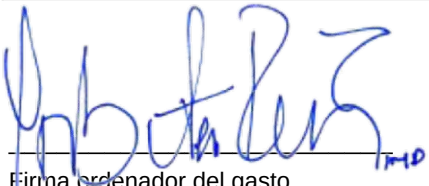

Firma ordenador del gasto
Nombre: Carlos Alberto Reverón Peña
Documento: 79791002

Firma de proveedor
Nombre: Andrés Fernando Duarte Ortíz
Documento: CC 79.628.542 de Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., agosto de 2022.

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2022-269430
Fecha	23-08-2022
No. Referencia	**Ver Asunto**

Señor
Andrés Fernando Duarte Ortiz
Representante Legal Unión Temporal Especiales Colombia Compra 2020
Teléfono: 7397708 - 3005951771
Correo: gerencia@bahiaclass.com - gerencia@transsabana.com
Ciudad

Asunto: Modificación Orden de Compra No. 92270 segmento 26.

Respetado señor Duarte:

Cordial saludo.

Es pertinente indicar que, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, requiere llevar a cabo la presente modificación.

Lo anterior, sustentado en que la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, por lo cual es necesario modificar la presente orden de compra realizando distribución de recursos en cada una de las tipologías contratadas, con el objetivo de agotar los recursos asignados a cada orden compra. La presente modificación se encuentra respaldada a través del Proyecto de Inversión No 7736 “Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación y movilidad escolares en Bogotá” a cargo de la Dirección de Bienestar Estudiantil.

A continuación, se relaciona la información de traslado de recursos de la orden de compra respectivamente:

PROPUESTA SED - TRASLADO RECURSOS.							
ZONA	**TIPOLOGIA**	**VALOR HORA**	**MODIFICACIÓN DÍAS**	**HORAS**	**TOTAL**	**NUEVO SALDO**	**NUEVOS DIAS DISPONIBLES**
Rural	BUS	$ 205.730,42	17	1666	$ 342.845.692,19	$ 1.115.157.688,69	56
Rural	BUSETA	$ 160.000,18	48	1258	$ 201.353.819,23	$ 230.313.851,93	55
Rural	MICROBUS	$ 160.720,47	1693	3386	$ 544.199.511,42	$ 18.180.650,25	57

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil.

Finalmente, Los recursos y horas asignadas a cada tipología son indicativas y susceptibles de variación de acuerdo con la dinámica y las necesidades del servicio y de la operación. De esta forma, la facturación de las horas se realizará según la

tipología requerida por la entidad para la prestación del servicio, de acuerdo con las tarifas establecidas en la orden de compra y teniendo en consideración no superar el valor total de la misma.

Agradecemos de antemano la pronta respuesta a esta solictud, teniendo en cuenta la importancia de esta.

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Anexo: Justificación Traslado de Recursos segmento 26 en cinco (5) folios.

Revisó: Martha Inés Guiza Rojas - Contratista DBE
Rocío Flórez Montoya - Contratista Coordinador CO DBE
César Augusto Sánchez Waldron - Contratista Coordinador PME DBE

Proyectó: Luis Gabriel Téllez Tabares - Contratista Equipo Control de la Operación DBE
Carlos Andrés Álvarez – Contratista Equipo Jurídico DBE

RV: Modificación Orden de compra No. 92270 (segmento 26) - Traslado de recursos

LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>
Mar 23/08/2022 18:03
Para: CRISTIAN DONCEL PERDOMO <cdoncel@educacionbogota.gov.co>

Cordial saludo Cristian

Remito correo de aceptación del segmento 26 (92270)

Quedo atento

Saludos,

LUIS GABRIEL TÉLLEZ TABARES
Control a la Operación del PME
Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 23 de agosto de 2022 4:29 p. m.
Para: gerencia@bahiaclass.com <gerencia@bahiaclass.com>; gerencia@transsabana.com <gerencia@transsabana.com>
Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; LEIDY JHOANNA GALLO ARISTIZABAL <lgallo@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Modificación Orden de compra No. 92270 (segmento 26) - Traslado de recursos

Señor
Andrés Fernando Duarte Ortiz
Representante Legal Unión Temporal Especiales Colombia Compra 2020
Teléfono: 7397708 - 3005951771
Correo: gerencia@bahiaclass.com - gerencia@transsabana.com
Ciudad

Asunto: Modificación Orden de Compra No. 92270 segmento 26.

Respetado señor Duarte:

Cordial saludo.

Es pertinente indicar que, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, requiere llevar a cabo la presente modificación.

Lo anterior, sustentado en que la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, por lo cual es necesario modificar la presente orden de compra realizando distribución de recursos en cada una de las tipologías contratadas, con el objetivo de agotar los recursos asignados a cada orden compra. La presente modificación se encuentra respaldada a través del Proyecto de Inversión No 7736 "Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación y movilidad escolares en Bogotá" a cargo de la Dirección de Bienestar Estudiantil.

A continuación, se relaciona la información de traslado de recursos de la orden de compra respectivamente:

PROPUESTA SED - TRASLADO RECURSOS.							
ZONA	**TIPOLOGIA**	**VALOR HORA**	**MODIFICACIÓN DÍAS**	**HORAS**	**TOTAL**	**NUEVO SALDO**	**NUEVOS DIAS DISPONIBLES**
Rural	BUS	$ 205.730,42	17	1666	$ 342.845.692,19	$ 1.115.157.688,69	56
Rural	BUSETA	$ 160.000,18	48	1258	$ 201.353.819,23	$ 230.313.851,93	55
Rural	MICROBUS	$ 160.720,47	1693	3386	$ 544.199.511,42	$ 18.180.650,25	57

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil.

Finalmente, Los recursos y horas asignadas a cada tipología son indicativas y susceptibles de variación de acuerdo con la dinámica y las necesidades del servicio y de la operación. De esta forma, la facturación de las horas se realizará según la tipología requerida por la entidad para la prestación del servicio, de acuerdo con las tarifas establecidas en la orden de compra y teniendo en consideración no superar el valor total de la misma.

Agradecemos de antemano la pronta respuesta a esta solictud, teniendo en cuenta la importancia de esta.

Cordialmente,

BOGOTÁ
Secretaria de Educación

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Preparo el correo Andrea Salazar

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 23 de agosto de 2022 15:43
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; LEIDY JHOANNA GALLO ARISTIZABAL <lgallo@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Modificación Orden de compra No. 92270 (segmento 26) - Traslado de recursos

Buenos tardes director se remite justificación y oficio con destino al proveedor UT Especiales Colombia Compra 2020, con el objetivo que exprese su voluntad de realizar la modificación propuesta en el oficio.

BOGOTÁ
Secretaria de Educación

Carlos Andrés Álvarez Muñetón
Dirección de Bienestar Estudiantil
Contratista - Gestión jurídica contractual
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

De: LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 23 de agosto de 2022 2:16 p. m.
Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Cc: CRISTIAN DONCEL PERDOMO <cdoncel@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LEIDY JHOANNA GALLO ARISTIZABAL <lgallo@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Modificación Orden de compra No. 92270 (segmento 26) - Traslado de recursos

Cordial saludo Carlos,

De la manera más atenta me permito remitir adjunto la proyección de oficios para el traslado recursos entre tipologías de la orden de compra No. 92270 del segmento 26, lo anterior para su revisión y firma respectiva del oficio de notificación al contratista y posterior envío.

En archivos adjuntos se remite:

1.Oficio de justificación de traslado de recursos
2.Oficio de traslado de recursos para firma del director
3.Archivo Excel de cálculos

Muchas gracias, quedo atento a comentarios

Saludos,

LUIS GABRIEL TÉLLEZ TABARES
Control a la Operación del PME
Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.
_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co